LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA ALCALDIA DE PEREIRA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR LOS SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADOS A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS EVENTOS ANTROPICOS DE LA NATURALEZA, EMERGENCIAS Y/O CALAMIDADES PUBLICAS QUE SE ORIGINEN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 17 de agosto de 2023.

MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02460175141651-3045690-006690648

Versión: Fecha de Vigencia:

MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02460175141701-3045690-006690651



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02460179105442-3045690-006695990

Elaboró: Redactor: Jinna Paola Loaiza Marin / CONTRATISTA

Revisó: Henry Espinosa Cortes / CONTRATISTA